

APROBACIÓN DE GARANTÍAS

APROBACIÓN DE LA GARANTÍA CONSTITUIDA PARA AMPARAR LA COMUNICACIÓN DE ACEPTACION
No. 009- 139- EPMSC NEI 2018 – SUSCRITO ENTRE EL INPEC Y ÁLVARO CUELLAR GÓMEZ EL
22/02/2018

SUBDIRECCION DE GESTION CONTRACTUAL
CONSTANCIA DE ESTUDIO Y APROBACIÓN DE PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO A FAVOR DE ENTIDADES
ESTATALES N° 2895683 EXPEDIDA EL 20/02/2018

CONTRATO QUE AMPARA: Comunicación de Aceptación No. 009- 139- EPMSC NEI 2018

CONTRATISTA.- ÁLVARO CUELLAR GÓMEZ y/o SUPERMERCADO CENTRO SUR PALERMO

ASEGURADORA.- LIBERTY SEGUROS S.A.

REGISTRO PRESUPUESTAL.- No. 8618 de fecha 20/02/2018

CONCEPTO.- La Póliza N° 2895683 ampara el valor y tiempo de la Comunicación de Aceptación No. **009- 139- EPMSC NEI 2018**, en **Cumplimiento del Contrato y Calidad de los bienes** de la Comunicación de Aceptación No. 009- 139- EPMSC NEI 2018 de 2017 cuyo objeto es CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE PASABOCAS Y SNACKS PARA LA VENTA AL PERSONAL DE INTERNOS A TRAVÉS DEL PROYECTO EXPENDIO DEL ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE MEDIANA SEGURIDAD Y CARCELARIO NEIVA con la participación porcentual y términos exigidos para los amparos establecidos en el numeral 17.2.1 de la invitación de mínima cuantía N° 009 de 2018.

AMPAROS CUBIERTOS	PORCENTAJES CUBIERTOS	VALOR	DESDE	HASTA
Cumplimiento del Contrato	10,0%	\$ 3.030.586	20/02/2018	15/06/2019
Calidad del Bien	20,0%	\$ 6.061.172	20/02/2018	15/06/2019

Se aprueba el 22/02/2018

Dr. JUAN CARLOS REYES RAMÍREZ
Director EPMSC Neiva

Elaboró: Luz Miryam Perdomo Liz